



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA O FACULTAD Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**FACULTAD DE INFORMATICA**

**CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN  
DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA,  
CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009**

Según Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2009, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

D. Francisco Javier **GISBERT CANTÓ**, Secretario de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria nº 100 de **COMISIÓN DE GOBIERNO** de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 23 de mayo de 2009, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta:

1. Se aprueban por unanimidad las Actas de sesiones anteriores.
2. Se acuerda informar favorablemente, la contratación por parte del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software de la prof. Sara Bouchenak como profesora visitante.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT INDUSTRIAL**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ESCUELA DE LA  
 E.U.I.T.INDUSTRIAL**

**JUNTA DE ESCUELA DE 22 DE JUNIO DE 2009**



**PUNTO PRIMERO:**

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚMEROS 216 Y 217. TOMA DE ACUERDOS.

**ACUERDO**

Se acuerda aprobar el acta de la sesión número 216.

**ACUERDO**

Se acuerda aprobar el acta de la sesión número 217.

**PUNTO TERCERO:**

PLAN ANUAL DOCENTE Y CALENDARIO DE EXÁMENES 2009/10. TOMA DE ACUERDOS.

**ACUERDO**

Se acuerda aprobar el Plan Anual Docente del Centro, para el Curso 2009/2010 que se adjunta.

**ACUERDO**

Se acuerda aprobar la Programación de Exámenes para el Curso 2009/2010 que se adjunta.

**PUNTO CUARTO:**

PROYECTO MENTOR. TOMA DE ACUERDOS .

**ACUERDO**

La Junta de Escuela aprueba la creación de la Comisión de Proyecto Mentor con las siguientes composición y funciones.

**Composición de la Comisión Proyecto Mentor (CPM)**

Presidente: El Subdirector de Ordenación Académica.

Vocales:

-Adjunto de Gestión Académica, que actuará como presidente en caso de delegación o ausencia del subdirector de Ordenación Académica.

-Un representante de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la Escuela, designados por los mismos.

-El Delegado de Alumnos, pudiendo delegar su representación en uno de los alumnos mentores.

Ejercerá como Secretario el más joven de entre los vocales docentes.

**Funciones de la Comisión Proyecto Mentor (CPM)**

- Programación de actividades a realizar durante el curso académico.
- Proponer a la Subdirección de Ordenación Académica modificaciones en el procedimiento del SGIC del Centro denominado "Proceso de Mentorización de Estudiantes" (PR-CL-2.1-003).

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

- Informar a la Comisión de Ordenación Académica sobre los criterios de reconocimiento de créditos de libre configuración por actividades de mentoría.
- Así como las funciones que la Junta de Escuela del Centro le pueda encomendar.

ACUERDO

La Junta de Escuela de la EUITI acuerda informar favorablemente el reconocimiento de créditos de libre configuración por las actividades de mentoría siguiente:

**Reconocimiento de créditos de Libre Elección**

El número de créditos que un alumno mentor puede conseguir será función de la modalidad o modalidades elegidas, pudiendo conseguir más créditos con actividades complementarias (presentaciones de ponencias en cursos, congresos relacionados con el tema de Innovación Educativa) o por su renovación en el siguiente curso académico.

*Modalidades del Proyecto Mentor:*

El alumno que solicita ser Mentor puede acogerse a una de estas tres modalidades:

- **Modalidad 1** : Mentor de alumnos mentorizados de nuevo ingreso
- **Modalidad 2** : Proyecto Matrícula ayudando a los alumnos de nuevo ingreso a realizar la matrícula de Julio
- **Modalidad 3** : Mentor de alumnos Erasmus

ACTIVIDADES COMUNES	MODALIDADES	ACTIVIDAD	CRÉDITOS
Asistencia al Seminario de formación en la primera semana de Julio ( 8h)  (1 crédito)	MODALIDAD 1	Agenda de reuniones con alumnos mentorizados de primer curso más asesoría vía Email	1
		Trabajo - Informe	0,25
		Asistencia a reuniones con tutores	0,5
Asistencia a la Jornada de Bienvenida en la primera semana de Septiembre (2h)  (0,25 créditos )	MODALIDAD 2	Asesoramiento en el periodo de matriculación de Julio ( 20 h ) y asistencia a reuniones generales	1,5
	MODALIDAD 3	Trabajo - Informe	0,25
Asesoramiento dirigido a alumnos ERASMUS más asesoría vía Email		1	
Trabajo - Informe		0,25	
		Asistencia a reuniones con tutores	0,5

El reconocimiento por realización de otras actividades diferentes: presentaciones de ponencias en cursos o congresos, etc...

Reconocimiento de créditos adicionales para los alumnos que sean mentores en dos cursos académicos.

**NOTA:** Las actividades comunes a las tres modalidades, son consideradas como obligatorias de realizar. Es obligatorio el compromiso con una de las tres modalidades para reconocer estos créditos comunes.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**PUNTO QUINTO:**  
PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE  
DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO POR LA UPM. TOMA DE  
ACUERDOS.

ACUERDO

---

La Junta de Escuela de la E.U.I.T.I. informa favorablemente y propone, para su aprobación en el Consejo de Gobierno de la UPM, el Plan de Estudios de Graduado/a en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad Politécnica de Madrid que se adjunta.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT OBRAS PÚBLICAS**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
 TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2009.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 27/05/09, sesión Nº 2 del Curso Académico 2008/09, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión aún no ha sido aprobada.

D. JOSÉ MARÍA FONSECA GARCÍA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

**CERTIFICA:**

Que en la sesión de la Comisión de Gobierno de la E.U.I.T. de Obras Públicas, celebrada el día 27 de mayo de 2009, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior.
- Comprobando que las solicitudes presentadas por los alumnos D. Sergio Marín García y D. Guillermo Hornero Bouzas cumple con los requisitos estipulados, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acepta conceder a dichos alumnos la aplicación del artículo nº 7 de la Normativa de Permanencia.
- Se acuerda solicitar a D. Mariano Perrón, profesor de inglés, informe sobre la solicitud de convalidación de Dña. Eva Elena Hinojar Galvache.
- Se acuerda solicitar a los profesores D. Jaime Marco y D. Luis Mateo informe sobre los hechos ocurridos el 26 de marzo de 2009, por los que han presentado quejas algunos alumnos.
- Se acuerda proponer a Junta de Escuela que se solicite la plaza vacante por jubilación de D. Román Asencio, sacándola a concurso como plaza de “contratado doctor”.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI MINAS**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN  
DE RECURSOS MINERALES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS

Luis Iglesias Martínez  
SECRETARIO DE DEPARTAMENTO

Luis Iglesias Martínez, Secretario del Departamento de Explotación de Recursos Minerales y Obras Subterráneas, adscrito a la E.T.S.I. de Minas.

**CERTIFICA:**

Que en la reunión del Consejo del Departamento número 97, celebrada el día 8 de junio de 2009, se tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

1. Se aprueban las modificaciones en la planificación docente del curso 2009-2010
2. Se aprueba informar favorablemente la licencia por docencia e investigación del profesor Botín.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT INDUSTRIAL**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA E.U.I.T. INDUSTRIAL**

**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA E.U.I.T.I.  
16 DE JUNIO DE 2009**



**PUNTO PRIMERO:**

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS NÚMERO 158 Y 159. TOMA DE ACUERDOS.

ACUERDO

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, número 158.

ACUERDO

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, número 159.

**PUNTO TERCERO:**

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO. TOMA DE ACUERDOS

ACUERDO

La Comisión de Gobierno acuerda presentar a la Junta de Escuela la Memoria Anual de Actividades del Centro del año 2008, así como su remisión al Rector de la UPM, en cumplimiento del Art. 22 a) del Reglamento Tipo de Escuelas y Facultades.

**PUNTO CUARTO:**

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ART. 7 DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA DE LA UPM. TOMA DE ACUERDOS.

ACUERDO

La Comisión de Gobierno acuerda la aplicación del Art. 7 de la Normativa de Permanencia de la UPM al alumno D. Jesús Muñoz Sánchez.



I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EU INFORMATICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

Carretera de Valencia, Km. 7  
 28031 MADRID

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA  
 UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009,  
 SESIÓN NÚMERO 124.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión nº. 124 de la Junta de Escuela de fecha 10/06/09, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

1. Se aprueba por mayoría (19 votos a favor, ninguno en contra y una abstención) el acta de la sesión 123 de la Junta de la Junta de Escuela celebrada el 7 de Mayo de 2009.
2. Se aprueba por mayoría (16 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones) la reorganización de espacios y dependencias del personal de administración de la Sección Económica y de los profesores de la Sección Departamental de LACT con carácter definitivo, y de los profesores adscritos a Dirección (asignaturas de Derecho Informático) con carácter provisional.
- 3/ Se aprueba por mayoría (25 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones) que la docencia de la asignatura de Ingeniería de Software "Fundamentos Físicos y Tecnológicos de la Informática" sea compartida entre los departamentos de Sistemas Inteligentes Aplicados y el de Arquitectura y Tecnología de Computadores (3 créditos ECTS cada uno) y que la responsabilidad para el próximo curso 2009-2010 recaiga en el departamento de SIA.
4. Se aprueban diversos asuntos relativos al Programa de Postgrado. Dado que estos asuntos se aprueban en dos votaciones distintas, se detalla a continuación el acuerdo de ambas votaciones:  
 Se aprueban por mayoría (26 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones) los siguientes asuntos:
  - Para cada uno de los másteres profesionales la Junta de Escuela nombrará una Comisión de Máster con la siguiente composición:  
 Presidente: un Subdirector de la Escuela.  
 Un conjunto de profesores, doctores o en proceso avanzado de elaboración de su tesis doctoral, expertos en el área del máster propuesto.  
 Un alumno de postgrado o, en su defecto, del último curso de Grado o Ingeniería Técnica, nombrado a propuesta de Delegación de Alumnos.
  - La Comisión de un Máster será la única con capacidad de propuesta en relación con la memoria para el proceso de verificación. La Comisión de Postgrado y la Junta de Escuela sólo podrán aceptar o rechazar la propuesta pero no modificarla.
  - Se propone, para incluir en el Mapa de Titulaciones de Postgrado de la UPM para el curso 2010/2011, el siguiente Máster Universitario Profesional:  
 Nombre: Máster Universitario en Ingeniería Web

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO



Carretera de Valencia, Km. 7  
 28031 MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

Profesores expertos de la Comisión de Máster: Jesús Bernal, Luis Fernández, Alberto Mozo y Jorge Tejedor.

Se aprueba por mayoría (24 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones) los siguientes asuntos:

- El Programa de Postgrado Oficial de la Escuela Universitaria de Informática incluirá un Master Universitario de Investigación y uno o varios Másteres Universitarios Profesionales, y estará gestionado por una Comisión de Postgrado.
  - La Comisión del Máster de Investigación tendrá la siguiente composición:
    - o Presidente: un Subdirector de la Escuela (Montserrat Hernández Viñas).
    - o Los doctores que cumplan al menos una de las condiciones de la Disposición Transitoria Primera del documento "Modelo de Programa de Doctorado UPM"
    - o Un doctor de cada uno de los Grupos de Investigación reconocidos, si ninguno de sus miembros perteneciese a la Comisión en virtud de los puntos anteriores.
    - o Un alumno de postgrado o, en su defecto, del último curso de Grado o Ingeniería Técnica, nombrado a propuesta de Delegación de Alumnos.
  - Cada una de las Comisiones de Master, tanto profesionales como de investigación, nombrará un Secretario en la primera reunión que se celebre.
  - La Comisión del Máster de Investigación podrá nombrar una Comisión Técnica por cada línea de investigación, elegida entre los profesores doctores que la propongan, y será la única comisión con capacidad de propuesta en su línea de investigación.
  - La Comisión de Postgrado tendrá la siguiente composición:
    - o Presidente: El Director de la Escuela o persona en quien delegue.
    - o Subdirector de Ordenación Académica.
    - o Miembros de las Comisiones de los distintos másteres..
  - Se propone, para incluir en el Mapa de Titulaciones de Postgrado de la UPM para el curso 2010/2011, el Máster Universitario de Investigación:
    - o Nombre: Máster Universitario en Tecnologías de la Computación.
    - o Líneas de investigación: "Sistemas Inteligentes" (propuesta por el departamento de SIA), "Computación y Simulación", "Informática Aplicada al Tratamiento de Voz e Imagen" y "Sistemas Avanzados Software".
5. Se aprueba por mayoría (21 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención) informar favorablemente sobre la **adscripción definitiva** de D. **Carlos Morón Fernández** al Departamento Tecnológico de la Edificación de la Escuela Universitaria de Arquitectura, condicionado a que se hagan efectivos los acuerdos que se toman en el siguiente punto (punto 6).

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO



Carretera de Valencia, Km. 7  
28031 MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

6. Se aprueba por mayoría (21 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones) la **adscripción definitiva de los siguientes profesores** a los departamentos que se indican:
- Adscripción de la plaza vacante, por el previsible cese de D. Juan Carlos Losada González en el Departamento de Tecnología de la Edificación de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, al Departamento de Informática Aplicada de esta Escuela Universitaria de Informática.
  - Adscripción al Departamento de Sistemas Inteligentes Aplicados de una plaza de Ayudante, amortizando la plaza vacante de D. Alberto Jesús Martín de Lucio, adscrita a la Dirección de esta Escuela.
  - Adscripción definitiva de D. Eladio Álvarez Mosquera, D. Jesús Bernal Bermúdez y D. Jesús Bobadilla Sancho al Departamento de Sistemas Inteligentes Aplicados.
  - Adscripción definitiva de Dña. Soledad Delgado Sanz al Departamento de Organización y Estructura de la Información.
7. Se aprueba por unanimidad el **Plan de Acogida** para los nuevos estudiantes de esta Escuela.
8. Se aprueban por unanimidad los **Proyectos de Innovación Educativa** cofinanciados por la E.U.I.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT OBRAS PÚBLICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
 TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA DE LA  
 E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2009.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Junta de Escuela extraordinaria de fecha 27/04/09, sesión Nº 3 del Curso Académico 2008/09, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión aún no ha sido aprobada.

D. JOSÉ MARÍA FONSECA GARCÍA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. de Obras Públicas, celebrada, previa convocatoria, el día 27 de abril de 2009, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba, con correcciones, el Acta de la sesión anterior, de fecha 13 de marzo de 2009.
2. Se acuerda la renovación de los contratos de profesores asociados para el curso 09/10.
3. Se acuerda convocar la concurso las plazas de profesorado solicitadas por los distintos Departamentos, así como las comisiones de selección que han de juzgar dichas plazas:

Departamento de Ingeniería Civil: Infraestructura del Transporte:

- 1 plaza de Profesor Asociado con dedicación 6 + 6 h., en el Área de Conocimiento 530: "*Ingeniería e Infraestructura de los Transportes*". Perfil Docente: Ferrocarriles, Teleféricos y Transporte por Tubería y Transportes.
- 1 plaza de Profesor Titular de Universidad, interino, con dedicación 6 + 6 h., en el Área de Conocimiento 305: "*Expresión Gráfica en la Ingeniería*". Perfil Docente: Dibujo y Sistemas de Representación.
- 1 plaza de Profesor Asociado, con dedicación 6 + 6 h en el Área de Conocimiento 305 "*Expresión Gráfica en la Ingeniería*". Perfil Docente: Dibujo y Sistemas de Representación.

Departamento de Ingeniería Civil: Tecnología de la Construcción:

- 1 plaza de Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial (6 + 6) en el Área de Conocimiento 510: "*Ingeniería de la Construcción*". Perfil Docente: Maquinaria y Medios Auxiliares.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

- 1 plaza de Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial (6 + 6) en el Área de Conocimiento 575: "*Ingeniería del Terreno*". Perfil Docente: Geología Aplicada y Geotecnia.
- 2 plazas de Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial (6 + 6), en el Área de Conocimiento 510: "*Ingeniería de la Construcción*". Perfil Docente: Contabilidad y Organización de Empresas y Legislación y Seguridad en el Trabajo.

Departamento de Ingeniería Civil: Tecnología Hidráulica y Energética:

- 2 plazas de Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial (6 + 6) en el Área de Conocimiento 540: "*Ingeniería Hidráulica*". Perfil Docente: Hidráulica, Hidráulica II e Hidrología.

Departamento de Ingeniería Civil: Servicios Urbanos

- 1 plaza de Profesor Titular de Universidad, interino con dedicación a tiempo completo en el Área de conocimiento 595: "*Matemática Aplicada*". Perfil Docente: Cálculo Infinitesimal.

4. Se aprueba la Comisión que ha de juzgar la plaza de Mecánica, solicitada para sustituir a la profesora Dña. Eloísa Vázquez durante su baja por maternidad.
5. Se acuerda declarar el master "Técnicas Experimentales Aplicadas a la Ingeniería Civil" como "a extinguir", admitiendo alumnos al doctorado hasta 2010.
6. Se aprueban por mayoría, los nuevos itinerarios de grado propuestos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Madrid, a 20 de mayo de dos mil nueve.